

Tipo	<b>Consulta</b>
Asunto	<b>Nombramiento de interventores por coincidencia de elecciones a Cortes Generales y Parlamento de Andalucía</b>
Fecha	<b>2 de febrero de 1996</b>

*Elecciones al Parlamento de Andalucía de 3 de marzo de 1996*

**Consulta formulada por: Representante General del Partido Popular**

**Asunto: nombramiento de interventores por coincidencia de elecciones a Cortes Generales y Parlamento de Andalucía**

- 1º Bastará un nombramiento o designación común para ambos procesos electorales.
- 2º Podrá optarse indistintamente por cumplimentar cualquiera de los impresos de credenciales atinentes a uno y otro proceso electoral.
- 3º El apoderamiento debe otorgarse necesariamente por el Representante de la Candidatura presentada en el proceso electoral del cual se haya cumplimentado el impreso.
- 4º El Interventor común designado de acuerdo con el procedimiento expuesto, ejercerá su derecho a voto en ambas elecciones ante la Mesa Electoral en la que esté acreditado."